



UNIVERSIDAD DE SUCRE
SINCELEJO – SUCRE
CONSEJO DE FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS Y ADMINISTRATIVAS
RESOLUCIÓN N° 053 DE 2016

“Por la cual se autoriza unas homologaciones de unas asignaturas a unos estudiantes del programa de Administración de Empresas de la Universidad de Sucre”

CONSEJO DE FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS Y ADMINISTRATIVAS
DE LA UNIVERSIDAD DE SUCRE

en uso de sus facultades legales y estatutarias y,

CONSIDERANDO:

- Que El Acuerdo 001 de 2010 Reglamento estudiantil de la Universidad de Sucre en su artículo 93 (literal e) y el artículo 94 establece los requisitos para solicitar homologación de asignaturas o módulos que hayan sido cursados en otro programa de la Universidad de Sucre o en otras instituciones de educación superior reconocidas por el Ministerio de Educación Nacional
- Que Los estudiantes de los programas de Administración de Empresas relacionados en ésta resolución solicitaron homologación de unas asignaturas que fueron cursadas por los estudiantes en la Universidad de Genova, Universidad Federal de Vicosá y Universidad Autónoma de Zacatecas, producto del programa de Movilidad Internacional de estudiantes de la Universidad de Sucre.

NOMBRES Y APELLIDOS	CODIGO
LUZ DEICY PEREZ NAVARRO	518- 1102862266
SOL MARIA AGUIRRE TRECO	518- 1102863760
FEIVER ANAYA MEJIA	518-1102861695
HELEN JAVIER CHAVEZ GUZMAN	501-112913
JESICA PAOLA PEREZ POLO	501-1229032
NATALIA BENITEZ MONTES	501-1229010
DAVID PATERNINA DE LA ROSA	501-1229029

- Que Teniendo en cuenta que los estudiantes del programa de Administración de Empresas relacionados en ésta resolución cumplen con lo establecido en el artículo 93 (literal e) y el artículo 94 del Acuerdo 001 de 2010, el Consejo de Facultad de Ciencias Económicas y Administrativas en sesión de fecha 04 de agosto de 2016 delegó en uno de los miembros la revisión y estudio de la solicitud y acogió los resultados de dicho estudio.
- Que Teniendo en cuenta lo cursado en el Programa de Intercambio por los estudiantes del programa de Administración de Empresas relacionados en ésta resolución el Consejo de Facultad en sesión de fecha 04 de agosto de 2016 según Acta N°030 consideró que se pueden homologar así:



UNIVERSIDAD DE SUCRE
SINCELEJO – SUCRE
CONSEJO DE FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS Y ADMINISTRATIVAS
RESOLUCIÓN N° 053 DE 2016

“Por la cual se autoriza unas homologaciones de unas asignaturas a unos estudiantes del programa de Administración de Empresas de la Universidad de Sucre”

NOMBRE Y APELLIDOS	CODIGO	UNIVERSIDAD	ASIGNATURAS	NOTAS
HELEN JAVIER CHAVEZ GUZMAN	501-112913	UNIVERSIDAD AUTNOMA DE ZACATECAS	GESTION DE PROYECTOS	5.0
			SEMESTRE PRACTICO	5.0
JESICA PAOLA PEREZ POLO	501-1229032		GESTION DE PROYECTOS	5.0
			SEMESTRE PRACTICO	5.0
NATALIA BENITEZ MONTES	501-1229010		GESTION DE PROYECTOS	5.0
			SEMESTRE PRACTICO	5.0
DAVID PATERNINA DE LA ROSA	501-1229029		GESTION DE PROYECTOS	5.0
			SEMESTRE PRACTICO	5.0
FEIVER ANAYA MEJIA	501-1229006		GERENCIA ESTRATEGICA	3,5
			SEMESTRE PRACTICO	5,0
SOL MARIA AGUIRRE TRECO	518- 1.102.863.760	UNIVERSIDAD DE GENOVA	SEMESTRE PRACTICO	4,5
LUZ DEICY PEREZ NAVARRO	518- 1.102.862.266		SEMESTRE PRACTICO	4,6
			INGLES V	A

Resuelve:

Artículo 1°. Aprobar las homologaciones de las asignaturas del programa de Administración de Empresas a los estudiantes relacionados en ésta resolución así:

NOMBRE Y APELLIDOS	CODIGO	UNIVERSIDAD	ASIGNATURAS	NOTAS
HELEN JAVIER CHAVEZ GUZMAN	501-112913	UNIVERSIDAD AUTNOMA DE ZACATECAS	GESTION DE PROYECTOS	5.0
			SEMESTRE PRACTICO	5.0





UNIVERSIDAD DE SUCRE
SINCELEJO – SUCRE
CONSEJO DE FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS Y ADMINISTRATIVAS
RESOLUCIÓN N° 053 DE 2016

“Por la cual se autoriza unas homologaciones de unas asignaturas a unos estudiantes del programa de Administración de Empresas de la Universidad de Sucre”

JESICA PAOLA PEREZ POLO	501-1229032		GESTION DE PROYECTOS	5.0
			SEMESTRE PRACTICO	5.0
NATALIA BENITEZ MONTES	501-1229010		GESTION DE PROYECTOS	5.0
			SEMESTRE PRACTICO	5.0
DAVID PATERNINA DE LA ROSA	501-1229029		GESTION DE PROYECTOS	5.0
			SEMESTRE PRACTICO	5.0
FEIVER ANAYA MEJIA	501-1229006	UNIVERSIDAD FEDERAL DE VISCOSA	GERENCIA ESTRATEGICA	3,5
			SEMESTRE PRACTICO	5,0
SOL MARIA AGUIRRE TRECO	518-1.102.863.760	UNIVERSIDAD DE GENOVA	SEMESTRE PRACTICO	4,5
LUZ DEICY PEREZ NAVARRO	518-1.102.862.266		SEMESTRE PRACTICO	4,6
			INGLES V	A

ARTICULO 2° La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición

.COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Sincelejo, el día ocho (08) del mes de agosto de 2016

ORIGINAL FIRMADO

HAROL GANDARA MOLINO
Presidente (e)

ORIGINAL FIRMADO

JOHN JAIRO PEREZ LOPEZ
secretario (e)

Proyectó: Jackie Parra
Revisó: Harol Gandara